

## MAT: Aprueba acta de recepción provisoria de la obra que indica.

DECRETO ALCALDICIO Nº17,296

MONTE PATRIA, 25 Octubre del 2018.

V 5105

La Constitución Política de la República de Chile;

y Prestación de Servicios;

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Lo establecido en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro

Decreto Nº 250, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886;

El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;

El Decreto Alcaldicio Nº15.913 de fecha 06 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018;

Convenio de Transferencia de Capital, de fecha 10 de octubre de 2017, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria para ejecutar proyecto Fril "Construcción Multicancha de Carretones, comuna de Monte Patria";

Resolución Exenta Nº 854 de fecha 24 de octubre de 2017, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba convenio de transferencia de capital para ejecutar proyecto Fril "Construcción Multicancha de Carretones, comuna de Monte Patria";

Decreto Alcaldicio N° 3404 del 08 de marzo del 2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Capital para ejecutar el proyecto Fril "Construcción Multicancha de Carretones";

Decreto Alcaldicio N°14.725 del 13 de noviembre del 2017, que aprueba bases licitación pública ld 2997 94 l p17 y designa comisión evaluadora de la licitación;

Oferta realizada por el contratista "Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa" en la licitación Id 2997-94-Lp17;

Informe comisión evaluadora de las ofertas para la licitación ID 2997-94-I P17, suscrito con fecha 15 de enero del 2018;

Certificado N° 38, emitido con fecha 30 de enero del 2018, por don Carlos Cortes Sánchez, Jefe (S) de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;

Ordinario N°500 de fecha 02 de febrero del 2018, emitido por el Gobierno Regional de Coquímbo para la licitación ID 2997-94-Lp17;

Decreto Alcaldicio N° 701, de fecha 12 de enero de 2018, que adjudica propuesta pública ID 2997 94 I P17;

Orden de Compra Nº 2997-51-SE18;

Acuerdo adoptado en Sesión Honorable Concejo Municipal Nº 47 de fecha 13 de marzo del 2018;

Contrato de ejecución de obras suscrito en el marco de la licitación 2997 94 EP17, de fecha 13 de marzo de 2018;

Póliza N'01-23-006619 emitida a favor de la Municipalidad de Monte Patria, para garantizar proyecto Fril Construcción Multicancha de Carretones.

Decreto Alcaldicio N°4./07 de fecha 26 de Marzo 2018, que aprueba Contrato de Obra. Acta de entrega de terreno de fecha 24.04.2018;



- Informe técnico N°01 de fecha 29.06.2018;
- Oficio N° 2.710, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo de fecha 12.07.2018;
- Anexo nº 01 de contrato de fecha 06 de agosto del 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 13.330, de fecha 22 de agosto del 2018, que aprueba anexo 01
- Anexo nº 02 de contrato de fecha 20 de agosto del 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 13.731, de fecha 29 de agosto del 2018, que aprueba anexo 02 de contrato;
- Informe técnico N°02 de fecha 05.09.2018, por aumento de plazo;
- Anexo nº 03 de contrato de fecha 11 de Septiembre del 2018;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.708, de fecha 28 de Septiembre del 2018, que aprueba anexo 03 de contrato;
- Endoso N°01-23-006617-002 emitido por ASPOR, con fecha de emisión 26.09.2018, por prorroga de la vigencia de la póliza de garantía del proyecto Multicancha de Carretones;
- Informe Técnico de fecha 19.10.2018, por recepción provisoría;
- Decreto Alcaldicio Nº 16.804, de fecha 19.10.2018, que nombra comisión de recepción
- Acta de recepción provisoria de fecha, 24.10.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

## CONSIDERANDOS:

Acta de recepción provisoria de fecha 24 de Octubre de 2018, de la obra "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOCALIDAD DE CARRETONES, COMUNA DE MONTE PATRIA".

## APRUEBA:

1.- Apruébese, el acta de recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA LOCALIDAD DE CARRETONES, COMUNA DE MONTE PATRIA":

ALCALD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO

COL/ BCG /M M/amc DISTRIBUCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas, Secretaria Comunal de planificación, Gobierno Regional de Coquimbo. Oficina de Partes,

Archivo D.O.M.

Camilo Oscandon Fanino

ALCALDE